



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Copia del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000050 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 30 ENE 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0000273-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de Diciembre del 2018; Oficio N° 0102-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 22 de Enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

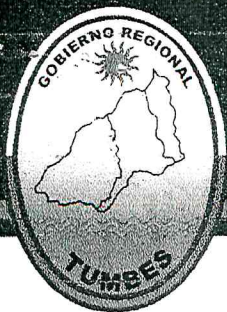
Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N°27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000273-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 05 de Diciembre del 2018, se designó al Mg. Oswaldo Padilla Vallejos, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4.

Que, a través del Oficio N° 0102-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud Tumbes alcanza la propuesta para el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, sugiriendo al Abg. Julio Miguel Dezar Montero; en mérito de lo cual el Gobernador Regional mediante Proveído S/N de fecha 29/01/2019 dispone la proyección de la resolución ejecutiva correspondiente.

Que, de acuerdo la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, resulta pertinente cesar la designación del Mg. Oswaldo Padilla Vallejos y en consecuencia designar al Abg. Julio Miguel Dezar Montero en el cargo de



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000050 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 30 ENE 2019

Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes.

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27920.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACIÓN del MG. OSWALDO PADILLA VALLEJOS, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al ABG. JULIO MIGUEL DEZAR MONTERO en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES